



PLENARIO UNIVERSITARIO APRUEBA 3 LEYES EN AYACUCHO

El Plenario Universitario con estudiantes de la Escuela Superior La Pontificia de Ayacucho aprobó el 26 de noviembre tres leyes destacadas, en la sesión del Pleno, actividad con la que concluyó este proceso formativo sobre la labor parlamentaria.

Normas aprobadas:

- ✓ Ley que modifica el Código Penal, incorporando como forma agravada el uso de inteligencia artificial para las comisiones de delitos. Dictamen de Comisión de la Justicia.
- ✓ Ley que amplía el bachillerato universitario automático hasta el año 2026. Dictamen de la Comisión de Educación.
- ✓ Ley que dispone la vigencia por 10 años del pasaporte electrónico para peruanos residentes en el exterior. Dictamen de la Comisión de Defensa.

Este maratónico Plenario empezó con la ceremonia de instalación, donde los estudiantes juramentaron como parlamentarios y eligieron a su Mesa Directiva, liderada por Jeremy Josstin Castillo Prettel, acompañado por Ivonie Arestegui Mendoza, Luis David Romero Corilla y Antonio Alanya Pacheco, como primera, segunda y tercera vicepresidencia, respectivamente.

Posteriormente, los estudiantes conformaron tres comisiones ordinarias: Justicia y Derechos Humanos; Educación, Juventud y Deporte; y Defensa Nacional, Orden Interno y Lucha contra las Drogas. En ellas, debatieron y dictaminaron las propuestas legislativas que fueron aprobadas en el Pleno.

Previamente, el 21 de noviembre, los estudiantes recibieron capacitaciones teóricas sobre la Constitución Política del Perú, la organización y funciones del Congreso, los procedimientos parlamentarios y cómo elaborar un proyecto de ley.

Estas actividades formativas estuvieron a cargo de los especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Rioja Vallejos y José Luis Martel, y se realizaron en el auditorio de la institución educativa.